



Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

Constitución de la Junta Electoral de Zona

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA

Doña Ana María Nestares Pleguezuelo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Granada.

HAGO SABER: Que ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Granada en orden a la celebración de las Elecciones para el Congreso de los Diputados y el Senado, convocadas para el día 29 de noviembre de 2026, por Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre de 2026, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, de la que forman parte las personas que se indican, con el carácter y por el concepto que se expresan:

Presidente: D. Alberto Manuel Del Águila Alarcón, Magistrado-Juez de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Granada, Plaza n.º 11.

Vocal Judicial: D.ª Mónica Alcaide Carrillo, Magistrada-Juez de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Granada, Plaza n.º 7.

Vocal Judicial: D.ª Mª Cristina Merino Ávila, Magistrada-Juez de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Santa Fe (Granada), Plaza n.º 3.

Secretaria: D.ª Ana María Nestares Pleguezuelo, Letrada de la Administración de Justicia, en funciones de Directora del Servicio Común General del Tribunal de Instancia de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Granada, a nueve de octubre de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA